



MIÉRCOLES 9 DE MARZO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXV - N° 50
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Sociedades Comerciales	Pag. 3
Fondos de comercio	Pag. 17
Notificaciones	Pag. 17

ASAMBLEAS

COOPERADORA DEL COLEGIO NACIONAL Y CURSO DE MAGISTERIO ANEXO DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER.-

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Marzo de 2016 a las 21 hs. en la Sede del establecimiento sito en calle 25 de Mayo N° 747 de esta ciudad, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto al Presidente y Secretario.- 2) Lectura y consideración del acta anterior.- 3) Lectura y consideración de la memoria, balance anual e informe de la comisión Revisora de cuentas por los ejercicios cerrados los días 31/03/2014 y 31/03/2015.- 4) Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva, atento estar caducos la duración de los mismos al no haberse realizados asambleas en tiempo y forma, eligiéndose: Presidente, Vice-Presidente 1º y 2º, Secretario General, Secretario de Actas Pro-Secretario, Tesorero, Pro-tesorero, cinco vocales titulares, cuatro vocales suplentes, tres revisadores de cuentas titular, un revisador de cuentas suplente.- 5) Establecimiento del valor de la cuota social.- 6) Informar las causas por las cuales no se convocó a terminos las Asambleas.- 7) Autorización para emitir rifas y tómbolas de conformidad a las reglamentaciones vigentes.- 8) Temas Varios.- El Secretario.-

1 día - N° 41867 - \$ 756,28 - 09/03/2016 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO COMUNITARIO ESPERANZA

CONVOCATORIA

L a Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO COMUNITARIO ESPERANZA, comunica que el día 17 de febrero del 2016, a las 18hs, en Cortada del Rosario N°657 B° Recreo Norte - Guiñazu- no se realizó la Asamblea General Ordinaria. Por ello, rectificamos la nueva fecha de dicha Asamblea, para el día viernes 11 (once) de marzo del 2016 a las 18hs, a realizarse en la sede de la entidad, cita en calle Cortada

del Rosario N°657 B° Recreo Norte - Guiñazu-, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos (2) Socios Asambleístas para suscribir el Acta junto al presidente y secretario; 2) Considerar, aprobar o modificar la Memoria Anual, 3) Elegir mediante el voto secreto y directo a los miembros de la Junta Electoral de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización: nueve (9) miembros titulares, dos (2) vocales suplentes, dos (2) Revisores de Cuenta Titulares y un (1) Revisor de Cuenta Suplente. Todos por vencimiento de mandatos.

1 día - N° 42132 - s/c - 09/03/2016 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL CARUSO

Convocase a los señores afiliados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Abril de 2.016 a las 14 horas en Marcelo T. de Alvear 328 de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos afiliados para que conjuntamente con el presidente y secretaria suscriban el acta de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Distribución de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.015. 3) Tratamiento de la cuota social y Gastos de representación.

3 días - N° 41793 - s/c - 09/03/2016 - BOE

ASOCIACION MUTUAL "ALEA"

CRUZ ALTA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 30/04/2016 a las 21:00 horas en la primera convocatoria y a las 21:30 horas en segunda convocatoria en caso de no concurrir el número de asociados requeridos por los estatutos, en la sede de nuestra Institución sito en calle Santiago Toullieux N° 860 de la localidad de Cruz Alta, Provincia de Córdoba. Orden del día: 1) DESIGNACIÓN DE 2 (dos) ASOCIADOS PRESENTES PARA QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA. 2) TRATAMIENTO Y CONSIDERACIÓN DEL BALANCE Y CUADRO DE RESULTADOS E INFORME DE LA JUNTA

FISCALIZADORA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO-SOCIAL CERRADO AL 31-12-2015. 3) TRATAMIENTO Y CONSIDERACIÓN A LOS FINES DE SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA EL AUMENTO DE LA CUOTA SOCIAL. 4) ELECCION DE AUTORIDADES POR RENOVACIÓN TOTAL DE LOS CARGOS DE COMISIÓN DIRECTIVA Y JUNTA FISCALIZADORA.

3 días - N° 41974 - s/c - 10/03/2016 - BOE

ASOC. BOMBEROS VOLUNT. SERRANO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a A.G.O. por el ejercicio cerrado el 31/12/2015, el proximo 09/04/2016, a las 20.30 hs. en sede social, Av. Argentina N° 11, Serrano, para el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar acta con Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informes de Auditor y de Comisión Revisadora de Cuentas. 3) Designación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas

3 días - N° 41254 - s/c - 11/03/2016 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS B° PARQUE REPUBLICA

La Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS B° PARQUE REPUBLICA, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 11 de marzo 2016 a las 10:00 hs, con un hora de tolerancia, a realizarse en la sede social sita en calle Píncel N° 1005 de Barrio Parque República, ciudad de Córdoba con el siguiente Orden del día: 1º) Lectura del Acta anterior de Asamblea. 2º) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de Asamblea en un plazo no mayor a diez días. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General,

Cuadro de Resultados, firmado por el Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2015. 4º) Presentación fuera de término. Conforme lo dispone el Estatuto Social.

3 días - N° 41477 - s/c - 09/03/2016 - BOE

CENTRO VECINAL LOS ROMEROS

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva Del Centro Vecinal Los Romeros convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 28 de MARZO de 2016 a las 18:00 horas en las instalaciones del Centro Vecinal Los Romeros ubicado en Calle Publica S/Nº, Dpto. Los Romeros, Comuna de Conlara, Partido de San Javier para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1-Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario-2-Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico N° 14 cerrado el 31/12/2015.- 3- Modificación del Estatuto por Consideración y aprobación del nuevo nombre de la institución debido a que a solicitud de Inspección de Personas Jurídicas deberá eliminarse del nombre la denominación "Centro Vecinal".-

3 días - N° 41728 - s/c - 09/03/2016 - BOE

ASOCIACIÓN COOP. DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN MARÍA MONTESSORI

Convoca a asamblea General Ordinaria, el día 21 de marzo de 2016, en el horario de las 20:30 hs sito en Libertad N° 591, de la ciudad de Bell Ville. Orden del día. 1) Consideración de la memoria, balance, inventario e informe de órgano fiscalización de año 2015. 2) Designación de la nueva comisión 3) Designación de dos asociados para que firmen el acta Atte. La Secretaria

2 días - N° 41902 - s/c - 09/03/2016 - BOE

A.D.A.S.E.C.

ASOCIACION DE AYUDA SOCIAL, ECOLOGICA Y CULTURAL

CONVOCATORIA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, la cual se llevará a cabo el día 23 de Marzo de 2016 a las 20hs en la sede de la Institución, con el siguiente orden del día: 1- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. 2- MOTIVOS POR LOS QUE SE REALIZA LA ASAMBLEA FUERA DE TÉRMINO. 3- LECTURA DE MEMORIA Y BALANCE DE ACTIVIDADES, INFORME

DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 30/09/2015. 4- ACTUALIZACION DE CUOTAS SOCIETARIAS. 5- FIJAR NUEVO DOMICILIO LEGAL. 6- RENOVACION DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y COMISION REVISORA DE CUENTAS POR UN AÑO. 7- ELECCION DE DOS SOCIOS PARA LA FIRMA DEL ACTA.

3 días - N° 41787 - s/c - 09/03/2016 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CEN-SOL CENTRO SOLIDARIO

1.) Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 14 de Marzo de 2016 a las 20:00 hs en la sede del mismo, se tratara el siguiente "Orden del Día" que se da a conocer. 2.) Motivos por los cuales no se llevó a cabo la Asamblea con Anterioridad. 3.) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial. 4.) Presentación de Memorias y Balances e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio N° 8 periodo Año 2015. 5.) Notificar el remplazo de Fiscalizador Titular y Titular Junta. Electoral por fallecimientos de los mismos. 6.) Designación de dos miembros para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria.

3 días - N° 42084 - s/c - 11/03/2016 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR "RICARDO ROJAS"

Convocase a los señores socios de la Biblioteca Popular Ricardo Rojas, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 30 de Marzo del dos mil dieciseis, a las diecisiete horas en Amadeo Sabattini 120 de Villa Rumipal, Departamento Calamuchita, Pcia. de Córdoba a los fines de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) socios para que firmen el ACTA, conjuntamente con el Sra. Presidenta y Secretaria. 2) Lectura y consideración de Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio 19º (décimo noveno), cerrado el treinta de Noviembre del dos mil quince. 3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por el término de dos (2) Ejercicios y compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Pro Secretario, un Tesorero, un Pro Tesorero, cuatro Vocales Titulares y dos Suplentes. 4) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos (2) ejercicios compuesta por dos (2) miembros titulares y dos suplentes. 5) Designación de la Junta Electoral compuesta por tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente, cuyo mandato será de dos (2) ejerci-

cios. 6) Aumento de la cuota societaria. Artículo 29 (Parte pertinente): "Las asambleas se celebraran validamente, aun en los casos de reforma de estatutos, transformación, fusión, escisión, y de disolución social, sea cual fuere el número de socios presente, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar." Toda la documentación a considerar en la asamblea se encuentra a disposición de los asociados en la sede social, de lunes a viernes de 17:00 a 20:00.-

4 días - N° 41864 - s/c - 11/03/2016 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE GENERAL BALDISSERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2016 a las 17 horas, en la sede social para tratar el siguiente: Orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea. 2) Lectura del Acta anterior. 3) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del Trigésimo primer ejercicio Administrativo finalizado el 31-12-2015. 4) Constitución de la Junta Electoral. 5) Elección por el término de dos años de seis miembros de la Comisión directiva y por un año de cinco vocales suplentes y una Comisión Revisadora de cuentas compuesta por tres miembros titulares y dos suplentes. Fdo: Ines Cuini, Secretaria. Maide A. Cuini, Presidente

3 días - N° 41914 - s/c - 10/03/2016 - BOE

ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA, MUNICIPAL Y POPULAR DR HERMES DESIO" DE CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 1 de Abril de 2016, a las 20:00 horas, en el local de la institución sito en Córdoba 664 de la ciudad de Corral de Bustos, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura del Acta anterior. 2. Explicación de las causas por las cuales no se ha cumplido en término con la realización de la Asamblea Ordinaria. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos por el Ejercicio cerrado el 31/08/2015. 5. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6. Elección de los miembros de la Comisión Directiva. 6. Consideración de los va-

lores de las cuotas sociales y de servicios brindados por la Biblioteca, determinados por la Comisión Directiva ad referendum de la Asamblea Ordinaria. 7. Designación de dos socios para la firma del acta.

3 días - N° 40757 - \$ 933,12 - 09/03/2016 - BOE

VETERINARIAS ASOCIADAS S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 19 de Marzo de 2016 a las 08:00 horas, y en segunda convocatoria a las 09:00 horas en sede social de Julio A. Roca N° 24 de Laboulaye (Cba), para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración y aprobación de los documentos del Art. 234) Inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015. 2) Distribución de resultados y Remuneración del Directorio. 3) Elección de Autoridades por vencimiento de mandatos. 4) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente. 5) Designación de accionistas para firmar el acta.

5 días - N° 41235 - \$ 937,80 - 11/03/2016 - BOE

CLUB DEPORTIVO REDES ARGENTINAS

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 31 de Marzo de 2016 a las 20:30 hs. en la sede social de Deán Funes 1494, San Francisco (Cba.) para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente Omar Giletta y su Secretario Juan C. Musso; 2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015; 3) Autorización para aumentar la cuota societaria; 4) Designación de la junta Escrutadora y elección de: tres Vocales Suplentes, tres Revisor de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente por el término de un año por finalización de mandato. PTE OMAR GILETTA

3 días - N° 41474 - \$ 774,36 - 11/03/2016 - BOE

PIEROBON S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la Ley Nro. 19.550, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 18 de Marzo de 2016 a las 10 horas en primera

convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social calle José Pierobon 865, de la localidad de Cruz Alta, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y conjuntamente con el presidente firmen el acta respectiva. 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, con Estado de Situación Patrimonial, de Estado de Resultados, Estado de Evolución Patrimonio Neto, Notas, Cuadros y Anexos complementarios correspondientes al Ejercicio Nro. 21 finalizado el 31 de Diciembre de 2015. 3- Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales pertinentes. Cruz Alta, 22 de Febrero de 2016. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 41550 - \$ 3956,50 - 11/03/2016 - BOE

CLUB EMPLEADOS BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 23 de Marzo del corriente año a las 20:30 hs en su sede social Pablo Buitrago 7081, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior 2) Ejecutar el Fideicomiso Inmobiliario para poder disponer de las tierras a partir del 01/04/2016 3) Aprobar la venta de 21.000 mts. 2 resultantes de la adjudicación del fideicomiso 4) Aprobar la realización de obras en el predio 5) Constitución de un fideicomiso inmobiliario sobre los inmuebles resultantes que surjan de la Adjudicación y venta 6) Designación de asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

3 días - N° 41583 - \$ 1176,36 - 11/03/2016 - BOE

CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA S.A.

Convócase a los Accionistas de Construcciones de Ingeniería S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 31 de Marzo de 2016, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Mendoza 1345 de la Ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta con el Señor Presidente; 2) Consideración de Memoria, Balance General, Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2015. Distribución de Utilidades. Ratificación de las remuneraciones de los Directores, art. 261, Ley 19.550; 3) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico; 4) Determinación de honorarios del Directorio y

Sindicatura en el Ejercicio 2015-2016; 5) Fijación del número de Directores Titulares. Elección por dos ejercicios; 6) Fijación del número de miembros del Ente de Fiscalización. Elección por dos ejercicios. Las comunicaciones para asistir a la Asamblea, en los términos del artículo 238, Ley 19.550, deberán dirigirse a la sede social, en días hábiles de 15:00 a 18:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Documentación de ley a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social, en los mismos días y horarios antes indicados. El Directorio.

5 días - N° 41612 - \$ 2223 - 15/03/2016 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO DE ENSEÑANZA INGENIERO GENERAL ENRIQUE MOSCONI LIMITADA

CONVOCATORIA

Los integrantes del Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo de Enseñanza Ing. Gral. Enrique Mosconi Ltda. convocan a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Marzo a las 19 horas en la sede de la Cooperativa, sito en calle Mario Bravo 2157 de Barrio Primero de Mayo, donde será tratado el siguiente orden del día: * Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. * Informe del Consejo por la demora de la presente Asamblea * Lectura de Memoria, Balance General, estado de resultados, cuadros anexos, Proyecto de distribución y utilidades; cuadro demostrativo de quebrantos y excedentes, informe de auditor e informe de Sindicatura. Todo comprendido en el periodo cerrado el 30 de Marzo 2015

3 días - N° 41733 - \$ 799,20 - 11/03/2016 - BOE

FORTÍN DEL POZO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de Fortín del Pozo S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas fijada para el día jueves 31 de marzo de 2016, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social de Av. O'Higgins N° 5390, de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta a labrarse juntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración de la renuncia presentada por los Directores. 3) Elección de los miembros integrantes del Directorio por el término de dos ejercicios. 4) Tratamiento sobre la gestión de la urbanización

del "Pozo Chico". Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 25/3/2016 en la administración de Fortín del Pozo S.A., de esta ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 18:00 horas. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 40991 - \$ 2413,80 - 10/03/2016 - BOE

ADMINISTRACIÓN LAS CORZUELAS S.A.

UNQUILLO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Asociación Civil sin fines de lucro bajo la forma de Sociedad Anónima, en los términos del Art. 3º de la Ley de Sociedades Comerciales - Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas - De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 26 de febrero de 2016 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550, se convoca a los Señores accionistas de "Administración Las Corzuelas S.A." a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de Marzo de 2016 a las 18:00 hs, y -por así autorizarlo el estatuto-, en segunda convocatoria para el mismo día a las 19.00 hs, en el SUM del Barrio sito en Ruta E53 Km 8 1/2, de la Localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2º) Constitución de Comisión de Propietarios: Elección según listado/s presentado/s con antelación - hasta el 18/03/2016 inclusive -, ante al Administración del Barrio, debiendo ser propietario residente y sin mora en las expensas comunes para conformar la Comisión. Se recuerda a los Sres. Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con arreglo a lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley 19.550. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, en especial segundo párrafo, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores

accionistas en la oficina de la Administración Colomer a cargo de la administración de los gastos comunes del Barrio y será cerrado el día 23 de marzo de 2016 a las 16.00 horas. Fdo. Agustín J. Carrer. Presidente

5 días - Nº 41335 - \$ 2898 - 11/03/2016 - BOE

**INSTITUTO ATLETICO CENTRAL CORDOBA
ELECCIONES**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocamos para el día diecisiete de abril de dos mil dieciséis (17/04/2016) en el horario de 8:00 a 18:00 hs., en la Sede Social del Club, sito en calle Jujuy 2602, Alta Córdoba, a los fines de la realización del acto eleccionario, día en que serán elegidas las nuevas autoridades de la Institución, correspondiendo la elección de Comisión Directiva, Junta Representativa y Comisión Revisora de Cuentas. Inmediatamente después de finalizado el acto eleccionario, se fija para el mismo día y lugar, esto es el día diecisiete de abril de dos mil dieciséis (17/04/2016) a las 20 horas, en la Sede del Club, la realización de la Asamblea General Extraordinaria, donde se pondrá a consideración de los Señores Socios el siguiente temario: a.- Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea, b.- Proclamación de las nuevas autoridades de la Institución para el periodo 2016/2019.-

3 días - Nº 41453 - \$ 1690,92 - 09/03/2016 - BOE

CLUB DEL GRADUADO EN CS ES

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Club del Graduado de Ciencias Económicas, en cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos y leyes vigentes, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el 31 de marzo de 2016 a las 18,30 horas en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas sito en Av. Hipólito Irigoyen Nº 490 de esta ciudad para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva; 2) Tratamiento del Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Memoria Anual de la Institución, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo al 31 de diciembre de 2015 y aprobación de la gestión de la Comisión Directiva hasta esa fecha; 3) Tratamiento y Aprobación del Proyecto de Presupuesto para el periodo 2016; 4) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas por el termino de un año.

3 días - Nº 41457 - \$ 815,40 - 10/03/2016 - BOE

ROTARY CLUB RIO SEGUNDO - PILAR

RIO SEGUNDO

Convoca a Asamblea Ordinaria, prescripta por el Art. 29 del Estatuto, a realizarse el 30 de Marzo de 2016 a las 21:00 en Vélez Sarsfield 1640 de la Ciudad de Rio Segundo, a fin de trata: ORDEN DEL DIA a) lectura del acta anterior; b) Designación de 2 socios para suscribir acta de Asamblea; c) Razones por las cuales se convoca a Asamblea Ordinaria fuera de termino; d) Consideración de las Memorias, Estados Contables e Informes de la Comisión Revisora de cuentas por el ejercicio contable 2014/2015.- Rio Segundo, 3/3/2016.--

3 días - Nº 41492 - \$ 1225,20 - 10/03/2016 - BOE

**AMIGOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR,
SOCIAL Y CULTURAL BARTOLOME
MITRE DE CALCHIN**

Convoca a Asamblea General Ordinaria a la realizarse el día 28 de Marzo de 2016 a las 21:30 hs. en nuestra institucion para tratar el siguiente orden del día:1)Designacion de dos socios para que juntamente con Presidente y Secreatrio suscriban y aprueben el acta de Asamblea. 2) Consideracion de la memoria, estado de recursos y gastos, estado de evolucion del patrimonio neto, estado de flujo de efectivos e informe de la Comision Revisora de cuenta del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2015. 3) fijar la cuotas societarias para el presente año. 4) Eleccion de una mesa electoral y escrutadora compuesta por tres socios para: a) Renovacion total de la Comision Directiva: eleccion de Presidente, Vicepresodente, Secretario, Tesorero por el termino de dos años; b) Eleccion de dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes, por el temrino de dos años; c) Eleccion total de la Comision Revisora de Cuentas por el termino de dos años, dos Miembros titulares y un Miembro suplente por el termino de dos años.-

1 día - Nº 41692 - \$ 313,92 - 09/03/2016 - BOE

UNION CORDOBESA DE RUGBY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCA: a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de Marzo de 2016, a las 18:00 hs. en su sede de Av. Castro Barros Nº 155 de la Ciudad de Córdoba, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para rubricar el acta, 2) Consideración de Memoria, Cuenta de gastos, Presupuestos, Balance del Ejercicio e Informe de la Comisión Fiscalizadora, 3) Trata-

miento de los Recursos de Apelación que hubieran sido concedidos por el C.D., 4) Tratamiento de las impugnaciones contra resoluciones de la Junta Electoral, 5) Elección de los integrantes del Consejo Directivo y Comisión Fiscalizadora, 6) Designación de representante de la Unión Cordobesa de Rugby ante la U.A.R. y otras entidades de 2° grado.-

3 días - N° 41853 - \$ 1510,80 - 10/03/2016 - BOE

**ASOCIACIÓN MUTUAL DE SERVICIOS
SOCIALES INTEGRALES A.M.S.S.I. DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA,**

VILLA MARIA

**CONVOCATORIA DE ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA**

Convoca a los señores asociados a la 5ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 2016 a las 18.30 Hs. En el local de la Sede Social, sito en calle Vélez Sarsfield N°1101, Centro, de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, conforme lo determina el Estatuto Social en sus Arts. 31,32,34,35,40,41,42,43,44 y 54 y los contenidos en la Ley Orgánica de Mutualidades 20.321 en sus Arts. 18,19,20,21,22 y 24 (Incs. "a y c"). Habiéndose fijado para su consideración, el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de Dos (2) asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario. 2º) Consideración de la Memoria Anual y Balance General, Cuadro de Gastos Recursos y demás Estados Contables e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio regular, iniciado el 01/01/2015 y cerrado el 31 de Diciembre de 2015. 3º) Consideración de la gestión realizada por el Consejo Directivo en el presente periodo. 4º) Consideración de las compensaciones retribuidas a los Directivos. 5º) Análisis y consideración de los proyectos desarrollados durante el año 2015 y a desarrollarse en el año 2016.

3 días - N° 41885 - \$ 2609,10 - 10/03/2016 - BOE

**ASOCIACIÓN MUTUAL DE DOCENTES
JUBILADOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

La ASOCIACIÓN MUTUAL DE DOCENTES JUBILADOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 15 de Abril de 2016, a las 10 hs. en su sede Cultural de Duarte Quirós 65 P.B.. Dpto."B" de esta ciudad para tratar el siguiente Orden del Día: lo) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.- 2o) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Egresos e Ingresos y Distribución de excedentes del Ejercicio comprendido entre el lo de Enero de 2015 y 31 de diciembre 2015.- 3o) Informe de la Co-

misión Fiscalizadora Ejercicio 2015.- 4o) Consideración de la compensación de los directivos según Resolución N° 152/90.- Art.33° del Estatuto Social. El Secretario

3 días - N° 42209 - s/c - 11/03/2016 - BOE

SUPERFREN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias convoca a los accionistas de SUPERFREN S.A. a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo en el local social de Av. Japón 420, ciudad de Córdoba, el día 31 de Marzo de 2016 a las 10,30 horas para tratar el siguiente orden del día: Punto 1: Designación de un Secretario ad hoc y de dos accionistas escrutadores que también firmarán el acta de la Asamblea. Punto 2: Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio N° 17 cerrado el 30 de Noviembre de 2015. Punto 3: Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de los Resultados No Asignados. Punto 4: Consideración de la gestión llevada a cabo por el Directorio. Punto 5: Fijación de los honorarios del Directorio, y en su caso, aprobación del exceso que hubiere sobre el límite del 25% del resultado del ejercicio. Ratificación y afectación de los honorarios percibidos en el ejercicio por el Directorio conforme a lo establecido por la Asamblea Ordinaria del 30/03/2015. Fijación de los honorarios a percibir por el Directorio durante el ejercicio 2015/2016. Nota: Las acciones o documentos representativos de las mismas deberán ser depositados en el domicilio de la Sociedad de Av. Japón 420, ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 9 a 14 hs. hasta el 23 de Marzo de 2016. Se encuentra a disposición de los Señores Accionistas sendos ejemplares de la documentación a tratar por la Asamblea.- EL DIRECTORIO

5 días - N° 41106 - \$ 2705,40 - 14/03/2016 - BOE

**COOPERATIVA ELECTRICA LTDA DE SAN
JOSE DE LA DORMIDA**

Convocase a los asociados de la Cooperativa Eléctrica Ltda.- de San José de la Dormida a la ASAMBLEA ORDINARIA, a celebrarse el día 25 de Marzo de 2016, a las 20,00 horas en el Salón de la Cooperativa Eléctrica, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos (2) asociados para que con juntamente con el Sr. Presidente y Secretario confeccionen y firmen el acta de la Asamblea.-2º) Motivos que originaran la Convocatoria fuera de los términos Legales y Estatutarios.-3º) Consideración y tratamiento del Dic-

tamen N°1651/15 del Expediente N° 5440/14 del INAES relacionado con la reforma de los Artículos. 5º; 9º; 11º; 17º; y 43º del Estatuto Social.-4º) Consideración y tratamiento de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Proyecto de Excedentes, Informe del Síndico y del Auditor correspondiente al Ejercicio N° 53 cerrado el 31-07-15.-5º) Retribución a los miembros del Consejo de Administración y Sindicatura.-6º) Consideración y tratamiento del convenio con la Municipalidad de San José de la Dormida por el cual la Cooperativa se compromete a efectuar el cobro del servicio de Agua Potable brindado por el Municipio.-7º) Elección de una Junta Escrutadora integrada por tres (3) Asociados para verificar el Escrutinio.-8º) Renovación total del Consejo de Administración: Diez (10) Consejeros Titulares y Tres (3) Suplentes y de Un (1) Síndico Titular y Un (1) Síndico Suplente; todos por vencimiento de su mandatos de acuerdo a lo dispuesto por los Art. 55º ; 76º y concordantes de nuestros Estatutos.-NOTA: los padrones de Asociados y toda la documentación a tratar en la presente Asamblea se hallan a disposición de los Asociados en la Administración de la Cooperativa para su exhibición, los días hábiles de lunes a viernes, en horario de atención al público de 07 hs a 13 hs. Se recuerda a los asociados que para tener voz y voto en la Asamblea deberán estar al día con las obligaciones de plazo vencido con la Cooperativa (art. 41 del Estatuto Social) incluida la factura del mes de enero de 2016 con ultimo vencimiento el día 22 de febrero de 2016 (el ultimo día de pago para tener derecho a voto es el 21 de marzo de 2016, hasta las 14 hs. Deberán acreditar identidad con DNI LC LE, etc. Según el art. 43 del Estatuto Social, la presentación de listas para cubrir los nuevos cargos, se receptaran en la Cooperativa hasta el día 19 de marzo de 2016 inclusive (hasta las 13.00 hs).

1 día - N° 41884 - \$ 1891 - 09/03/2016 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

SOLUNA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 9 de fecha 10/09/10 se resolvió por unanimidad designar a las siguientes autoridades: Sr. Jorge Oscar Attme, DNI N° 10.770.731, como Director Titular y Presidente, y Sra. Lucía Pascolo de Attme, DNI N° 11.194.952, como Directora Suplente, ambos por el término de tres ejercicios conforme lo establecido en el estatuto social, quienes aceptaron expresamente el cargo para

el cual fueron designados fijando domicilio especial en calle Entre Rios N° 215, Piso 5, Dpto. "A" de la ciudad de Córdoba, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 12 de fecha 16/09/13 se resolvió por unanimidad designar a las siguientes autoridades: Sr. Jorge Oscar Attme, DNI N° 10.770.731, como Director Titular y Presidente, y Sra. Lucía Pascolo de Attme, DNI N° 11.194.952, como Directora Suplente, ambos por el término de tres ejercicios conforme lo establecido en el estatuto social, quienes aceptaron expresamente el cargo para el cual fueron designados fijando domicilio especial en calle Entre Rios N° 215, Piso 5, Dpto. "A" de la ciudad de Córdoba, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550.-

1 día - N° 41766 - \$ 470,16 - 09/03/2016 - BOE

SAN FRANCISCO

IL PRESTITO S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

FECHA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 16 de Febrero de 2016. SOCIOS: José Alberto Finello, argentino, cincuenta y cinco (55) años, casado, comerciante, DNI N° 13.920.114, domicilio en Bv. Buenos Aires N° 65, ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba y Juan Carmelo Quijano, argentino, treinta (30) años, soltero, abogado, DNI N° 31.406.596, domicilio en calle Ramón y Cajal N° 133, ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.- DENOMINACIÓN: IL PRESTITO S.R.L. DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: calle Ramón y Cajal n° 133, B° Roca, ciudad de San Francisco. Provincia de Córdoba. República Argentina.- PLAZO DE DURACION: Noventa y nueve (99) años.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros los siguientes actos: 1) CONSULTORIA: la prestación de servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial; 2) CREDITICIA: Otorgamiento de préstamos fuera del sistema bancario sin recibir depósitos de terceros, cuyo destino es financiar el consumo, la vivienda y otros bienes; 3) SERVICIOS: brindar otros servicios financieros excepto los de la banca central y las entidades financieras regulados por ley n° 21.526; 4) INVERSION BURSÁTIL: Compra venta de Acciones, Bonos, y derivados financieros para cartera propia en mercados

de valores regulados por la CNV; 5) COMERCIAL: Compra venta de bienes muebles, vehículos automotores nuevos y usados; 6) INMOBILIARIA: Compra, venta, alquiler y administración de inmuebles rurales y urbanos; 7) CONSTRUCTORA: edificación, construcción, remodelación de obras en terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obras, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- CAPITAL SOCIAL: cien mil pesos (\$100.000.-) dividido en cien cuotas (100) de un mil pesos (\$1.000,00) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: el socio José Alberto Finello la cantidad de cincuenta cuotas por un total de pesos cincuenta mil (\$50.000,00) y el socio Juan Carmelo Quijano la cantidad de cincuenta cuotas por un total de cincuenta mil pesos (\$50.000,00). Cada cuota da derecho a un voto. La integración se realizará en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento (%25) del capital social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha.-ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD: La dirección, administración y representación legal de la sociedad, estarán a cargo de un gerente general, socio o no, quien será designado por decisión de los socios en asamblea y deberá acompañar a su firma el sello de la sociedad. Se designa para el cargo de gerente, por el primer período de cinco ejercicios, al señor Juan Carmelo Quijano como titular y al señor José Alberto Finello como suplente, quien reemplazará al primero de los nombrados en ausencia o cualquier impedimento que se suscitare en el futuro con idénticas facultades.- CIERRE DE EJERCICIO: el día 31 de diciembre de cada año.-JUZGADO INTERVINIENTE: Juzgado 1a Instancia Civil Comercial y de Familia. 1a Nominación -Secretaría N° 2 - SAN FRANCISCO - EXPTE: 2654028. Castellani, Gabriela - Juez de 1a Instancia; Giletta, Claudia - Secretaría Juzgado.-

1 día - N° 42147 - \$ 2396,40 - 09/03/2016 - BOE

DARMIC S.A.

GENERAL CABRERA

Por Asamblea General Ordinaria del día 28 de Diciembre de 2007, a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle 20 de Septiembre 632 de la Ciudad de General Cabrera, provincia de Córdoba, se procede a la elección del directorio por el plazo de tres ejercicios, distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: Ponzio Roberto Manuel, DNI: 11.979.504; Vicepresidente: Actis Elba Susana,

DNI: 13.177.011; Director Suplente: Ruatta Catalina Maria LC: 7.665.428. Todos los designados aceptan las respectivas designaciones y fijan domicilio especial en calle 20 de septiembre 632 de la localidad de General Cabrera, Provincia de Córdoba. El Directorio.

1 día - N° 41488 - \$ 186,48 - 09/03/2016 - BOE

DEVAR S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria de fecha 25/06/2012, se renuevan los miembros del Directorio quedando conformado de la siguiente forma: Fernando Luis Ramos, DNI N° "22.221.334", Presidente y Director Titular, constituye domicilio a todos los efectos legales en calle Bruzzone 9441, de Ciudad de Córdoba, y el Señor Gonzalo Fabián García, DNI "29.742.598", como Director Suplente, constituye domicilio a todos los efectos legales en Pje. San Juan 3613, ciudad de Córdoba, ambos por dos ejercicios. Se Rectifica edicto 13127 del 14/07/2015 por el siguiente: Por Asamblea Ordinaria de fecha 25/06/2014, se aprueba por unanimidad continuar con los cargos en el Directorio, por dos ejercicios, quedando conformado: Fernando Luis Ramos, DNI N° "22.221.334", Presidente y Director Titular, constituye domicilio a todos los efectos legales en calle Bruzzone 9441, de Ciudad de Córdoba, y el Señor Gonzalo Fabián García, DNI "29.742.598", como Director Suplente, constituye domicilio a todos los efectos legales en Pje. San Juan 3613, ciudad de Córdoba.

1 día - N° 39467 - \$ 321,48 - 09/03/2016 - BOE

PROMINENTE S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Y CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Asamblea Ordinaria de fecha cinco de julio de dos mil siete, ratificada por asambleas de fecha veintiséis de septiembre de dos mil once y veintiséis de junio de dos mil catorce, y acta de directorio de fecha cinco de julio de dos mil siete, se procedió a elegir el directorio de la sociedad, el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Graciela Amalia Roggio, DNI N° 5.818.988; Vicepresidente: Adalberto Omar Campana, DNI N° 14.972.372; Director Titular: Alberto Esteban Verra, DNI N° 8.358.310; Directores Suplentes: Enrique Sargiotto, DNI N° 14.290.460; Carlos Mauricio Rojas, DNI N° 17.440.572; Gabriel Alberto Balbo, DNI N° 17.372.435; Síndicos Titulares: José Alberto Mencarini, DNI N° 8.550.805; Carlos Francisco

Tarsitano, DNI N° 7.597.862; Javier Paez De La Torre, DNI N° 20.870.972; Síndicos Suplentes: Roberto Omar Botazzi, DNI N° 14.933.280; Rodolfo Emilio Fernandez, DNI N° 17.304.716; Rodrigo Juan Javier Mazzuchi, DNI N° 22.743.624. Todos ellos para el período correspondiente a dos ejercicios. Por Acta de Directorio del veintisiete de septiembre de dos mil once se resolvió el cambio de Sede Social fijándose la misma en José Baigorri 653, B° Alta Córdoba, Córdoba

1 día - N° 41562 - \$ 867 - 09/03/2016 - BOE

FAMI SRL

MORTEROS

MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL

El Juzgado de 1º Instancia en Insc. C.C. Conc. Flia. Ctrol, Niñez, Juv. ,Pen. Juvenil y Faltas - S.C., a cargo de la Dra. Alejandrina Lía DELFINO, de la ciudad de Morteros, comunica en los autos "FAMI S.R.L. - INSCRIP.REG.PUB.COMERCIO" Expte. 2664465 que se ha procedido a la modificación de Contrato Social. "Morteros, 02/03/2016,...Atento lo solicitado publíquese Acta de Modificación de Contrato Social de FAMI S.R.L. en el Boletín Oficial por un (1) día." Fdo. Dra. Alejandrina Lía DELFINO, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Gabriela Amalia OTERO, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 41956 - \$ 365,88 - 09/03/2016 - BOE

DON ROMUALDO SOCIEDAD ANÓNIMA

OLIVA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

SOCIOS: José Leonardo Andruetto, de 53 años de edad, casado, argentino, de profesión Industrial, domicilio en calle Río Negro N° 347 de la Ciudad de Oliva (Cba.), DNI N° 14.786.347; Piero Andruetto, de 25 años de edad, soltero, argentino, de profesión Industrial, domiciliado en Río Negro N° 347 de la Ciudad de Oliva (Cba.) DNI N° 33.881.431; Costanzo Andruetto, de 20 años de edad, soltero, argentino, Estudiante, DNI N° 38.727.849. FECHA DE CONSTITUCIÓN: Acta Constitutiva de fecha 16 de Noviembre de 2015.- DENOMINACIÓN: DON ROMUALDO SOCIEDAD ANÓNIMA.- DOMICILIO: Río Negro N° 347 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba.- OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con éstos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) AGROPECUARIA: mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas,

forestales, siembra, cuidado y cosecha de todo tipo de granos, frutos y demás productos de la tierra, compra-venta, acopio y transporte de cereales, cría invernación, engorde, mestización y compra-venta de haciendas, aves, carnes y cueros, de todo tipo, forestación y reforestación. Explotación de tambos. La realización de trabajos agrícolas y/o prestaciones de servicios agrarios para terceros. Desarrollo de emprendimientos agropecuarios, instalación y/o explotación y/o dirección general, comercial y/o administrativa de establecimientos agropecuarios, agrícolas o ganaderos, frutícolas y/o granjeros; B) INDUSTRIAL: producción, procesamiento y comercialización de leche, producción de quesos duros, semiduros, madurados, saborizados, cremosos y en barra, elaboración de dulce de leche, crema de leche, ricota, manteca y demás productos derivados; C) COMERCIAL: compra, venta, consignación, acopia, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y materias primas derivadas de la explotación ganadera y cerealera y todo tipo de productos que se relacionen con la producción de leche, quesos y sus derivados. D) INMOBILIARIO: compra, venta, consignación, percibir comisiones, arrendamiento, participación, construcción, permuta, explotación, remodelación y modificación, operaciones de subdivisión, parcelamiento y las previstas en el nuevo Código Civil y Comercial y su reglamentación, administración propia o para terceros, de inmuebles rurales y/o urbanos, la realización de loteos y gestiones de división de condominio y de propiedad horizontal. E) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de toda clase de productos agropecuarios, bienes muebles, mercaderías en general, insumos, materias primas, productos elaborados o no, maquinarias, vehículos, herramientas, repuestos, patentes y/o licencias y/o fórmulas o diseños y/o tecnología aplicable a la producción agropecuaria y la prestación de servicios agropecuarios en general. F) TRANSPORTE: servicios de transporte terrestre automotor de cargas en general a cualquier punto del país o al exterior, prestado con vehículos propios y/o terceros de productos de la actividad agrícola ganadera y/o del comercio en general, excluyendo el transporte de pasajeros. G) FINANCIERAS: Mediante préstamos con capital propio con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o empresa en giro o vías de formación, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, el otorgamiento de créditos, con interés y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avals, tomar dinero en préstamo, celebrar contratos de leasing, fideicomisos, la compraventa de acciones, toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito,

de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.- PLAZO DE DURACIÓN: 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.- CAPITAL SOCIAL: Pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000,00) representado por doce mil acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción e integración: se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: José Leonardo Andruetto suscribe siete mil doscientas acciones (7.200) de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que representa la suma de pesos setenta y dos mil (\$72.000); Piero Andruetto, dos mil cuatrocientas acciones (2.400), de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que representa la suma de pesos veinticuatro mil (\$24.000); Costanzo Andruetto, suscribe dos mil cuatrocientas acciones (2.400), de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que representa la suma de pesos veinticuatro mil (\$24.000). El capital suscrito se integra de la siguiente manera: en este acto, en dinero efectivo, por la suma de pesos Treinta Mil (\$30.000) aportados en la proporción suscripta por cada uno, debiéndose integrar el saldo pendiente dentro del plazo de dos (2) años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Se designan para integrar el Directorio de la Sociedad las siguientes personas: Presidente José Leonardo Andruetto DNI N° 14.786.347, 53 años de edad, casado, argentino, industrial, con domicilio en calle Río Negro N° 347 de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba; Director Suplente: Piero Andruetto DNI N° 33.881.431, de 25 años de edad, soltero, argentino, Industrial, con domicilio en calle Río Negro N° 347 de la ciudad de Oliva, Provincia

de Córdoba.- REPRESENTACIÓN: La representación legal de la Sociedad, y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y Vicepresidente del Directorio, si existiere, en forma indistintamente o individual; o bien, dos (2) directores actuando en forma conjunta cuando así lo establezca el Directorio. En todos los casos, las firmas deberán ir acompañadas del sello social.- FISCALIZACIÓN: la Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550.- FECHA CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. Firmado José Leonardo Andruetto, Piero Andruetto.-

1 día - N° 40156 - \$ 2685,24 - 09/03/2016 - BOE

LWK MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A. -

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 05/08/2015 se designó como Presidente: DIEGO ALEJANDRO LUNA, D.N.I. 26.481.110 y como Director Suplente: Silvina Debora Sinay, D.N.I. 16.500.040.-

1 día - N° 41703 - \$ 99 - 09/03/2016 - BOE

URBANIZACIÓN VILA ESPOSITANO SOCIEDAD ANÓNIMA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1. ACCIONISTAS: A) INNOVAR S.R.L., con dom. en calle Avda. Nores Martínez 3286, oficina 6, de la Ciudad de Cba, repres. en este acto por su socio gerente, Sr. Martín Zarazaga, D.N.I. 25.919.225, en su carácter de FIDUCIARIA del FIDEICOMISO JOSÉ ROQUE FUNES y B) Graciela Ana Morón Alcain, D.N.I. 11.745.495, estado civil soltera, nacida con fecha 20-04-1955, de profesión Escribana, nac. Arg., con dom. en calle José Roque Funes 1683 Unidad 4B, Cerro de las Rosas-2. FECHA INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 28/11/2014.-3. DENOMINACIÓN SOCIAL: URBANIZACIÓN VILA ESPOSITANO S.A. 4. DOMICILIO: legal en la jurisdicción de la Ciudad de Cba, Prov. de Cba, República Arg., fijándose la Sede Social en calle José Roque Funes 1683, Cerro de las Rosas, de esta Ciudad de Cba, Prov. de Cba. 5. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la realización sin fines de lucro de las siguientes actividades: a) Administrar, y

mantener todas las áreas comunes, espacios y áreas de circulación existentes o que se construyan en inmueble sito en calle José Roque Funes 1683 en el cual se encuentran ubicadas las unidades funcionales destinadas a la vivienda y denominadas como "Vila Positano"; b) Dictar, modificar, interpretar y aplicar el Reglamento Interno, al que deberán adherirse sin reserva alguna, todos los compradores de unidades destinadas a la vivienda en dicho fraccionamiento tratando de armonizar los intereses comunes, a los fines de lograr una mejor convivencia; c) Organizar, contratar y supervisar los servicios generales que seguidamente se citan, destinados a satisfacer las necesidades de los propietarios de las unidades destinadas a la vivienda, sin perjuicio de otros servicios que se resuelva prestar en el futuro, conforme las disposiciones estatutarias, y de aquellos cuya prestación quede en manos del municipio, o comuna de la jurisdicción, en caso de corresponder, a saber: servicio de vigilancia y seguridad; el servicio de recolección de basura que corresponde a la Municipalidad a cuyo fin deberá arbitrar los medios para que el Municipio cumpla con las prestaciones básicas y necesarias; de recolección de residuos de obra y alquiler de contenedores; mantenimiento de espacios verdes a través de convenios de Padrinazgo que podrá suscribir con la Municipalidad de Córdoba; de limpieza de terrenos baldíos y de cualquier otro eventual servicio; d) Formalizar con el municipio o comuna de la jurisdicción, todos los contratos que fueren pertinentes, como así también todos los contratos que fueren necesarios con empresas particulares, para la prestación de los restantes servicios; e) Reglamentar el uso de los lugares comunes, de manera de armonizar los intereses comunes de los propietarios de las unidades destinadas a la vivienda en dicha urbanización. f) establecer el cobro de expensas comunes, ordinarias y/o extraordinarias, con el fin de cumplir con el objeto social. Aquellos gastos que se hubieren devengado en cumplimiento del objeto social, serán reintegrados periódicamente por cada uno de los señores accionistas, a su costa y cargo, en concepto de Expensas, pudiendo el Directorio delegar la Administración y Cobro de las mismas a personas físicas o jurídicas especializadas en el área. Asimismo, a los fines de cumplir el objeto social, la asociación tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Los títulos de deuda que se expidan bajo la denominación "expensas" revestirán el carácter de Títulos Ejecutivos. 6. PLAZO DE DURACIÓN: 99 años desde la inscripción ante el Reg. Públ. Com. 7. CAPITAL SOCIAL: \$ 120.000, dividido en 120 acciones de clase A, Ord., nom., no endosables, de UN voto por acción y de \$ 1000

c/ u de ellas, y que será suscrito por los socios de la siguiente manera: a) INNOVAR S.R.L., en su carácter de FIDUCIARIA del FIDEICOMISO JOSE ROQUE FUNES la cantidad de 110 acciones de clase A, Ord., nom., no endosables, de UN voto por acción y por la suma de \$ 110.000.; b) Graciela Morón, la cantidad de (10) acciones de clase A, Ord., nom., no endos., de UN voto por acción y por la suma de \$ 10.000. El capital suscrito es integrado en efectivo por los socios, aportando en este acto el 25% de la cantidad suscrita cada uno, debiendo completar el saldo dentro de los dos años contados a partir de la presente. 8. A) ADMINISTRACIÓN: La adm. de la soc. estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de un miembro y un máximo de cinco miembros, según lo designe la Asamblea. Esta debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente. En caso de nombrarse mayor número de directores, éstos tendrán, sucesivamente, el cargo de Vicepresidente, Secretario y vocales titulares. Los Directores se elegirán por un período de tres ejercicios y son reelegibles indefinidamente. El cargo de los directores se entiende prorrogado hasta que no sean designados los sucesores por la Asamblea de Accionistas aún cuando haya vencido el plazo por el que fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos.- El Señor Martín Zarazaga es designado como Director Titular con el cargo de PRESIDENTE; y a la Señora Graciela Ana Morón como Director Suplente, cuyos datos fueron reseñados supra. B) FISCALIZACIÓN: La soc. prescinde de la sindicatura conforme art. 284 L.S.C., teniendo los accionistas los derechos conferidos por el artículo 55 de dicho cuerpo legal. No obstante, la fiscalización interna de la sociedad en caso que se supere el extremo estipulado por el artículo 299 inc. 2º de L.S.C. será llevada a cabo por un síndico titular y un síndico suplente. En ese caso el síndico titular o el síndico suplente tendrán derecho a cobrar remuneraciones. El síndico durará en sus funciones dos ejercicios y podrán ser reelegidos indefinidamente 9. REPRESENTACIÓN LEGAL DIRECTORIO: La representación legal de la sociedad le corresponde al Pte. del Directorio. En ausencia o impedimento de éste sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, será reemplazado por el Vicepresidente, y en caso de que se haya designado un único director titular, por el Director suplente. 10. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.-

1 día - N° 41312 - \$ 2224,44 - 09/03/2016 - BOE

**PULVERIZACIONES-TERRESTRES R.
AGUIRRE S.A.**

SAN BASILIO

CONSTITUCIÓN.-

Por Acta Constitutiva de 2 de Diciembre de 2015, entre los Sres Francisco Rufino AGUIRRE, DNI. 20.494.832, nacido el 01/01/69, argentino, divorciado, comerciante, con domicilio en calle pública s/n, San Basilio, Córdoba; y Maira Natalí AGUIRRE, DNI. 36.985.651, nacida el 31/10/92, argentina, soltera, empleada, con domicilio en Quina Roja 1347, Río Cuarto, Córdoba; constituyen una Sociedad Anónima que se denomina "PULVERIZACIONES-TERRESTRES R. AGUIRRE S.A.", con domicilio legal en Colón 294, San Basilio, Córdoba, Rep. Argentina.- Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios de pulverización y fumigación terrestre; y Servicios de siembra y labranza de la tierra.- Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- Capital social: \$100.000.- representado por 1.000 acciones \$100.- valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A, con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Suscripción: 500 acciones, o sea \$50.000.- cada uno de los Sres cada uno de los señores Francisco Rufino Aguirre y Maira Natalí Aguirre.- Integración: en efectivo, EL 25% (\$25.000.-) en este acto, y el saldo (\$75.000.-), en el plazo de dos años según Art.187 de la Ley 19.550 y Resolución de DIPJ N° 14/89. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión o en el mismo acto eleccionario deberán designar un Presidente y en caso de pluralidad de miembros, un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausen-

cia o impedimento. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria. Representación legal: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derecho y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550.- Ejercicio Social: 30 de noviembre de cada año.- Por Acta constitutiva se designa para integrar el Directorio por el primer período a: Francisco Rufino AGUIRRE como Presidente; y Maira Natalí AGUIRRE, como Director Suplente, quienes encontrándose presentes fijan domicilio especial en Colón 294, San Basilio, Pcia de Córdoba.- Se resuelve prescindir de la Sindicatura.-

1 día - N° 41539 - \$ 1230,12 - 09/03/2016 - BOE

ABRIL S.R.L.

CONSTITUCIÓN.-

Contrato Constitutivo: 18/03/2015. Con firmas certificadas el 24/03/2015. Socios: MARIO BORGES, D.N.I. N° 94.063.586, mayor de edad, de 62 años, de nacionalidad portuguesa, con residencia permanente en la República Argentina otorgada por Resolución Ministerial N° 4478/94, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Islas Orcadas número 1267, de General Pacheco, Tigre, Provincia de Buenos Aires; MAXIMILIANO BORGES, D.N.I. N° 25.084.338, mayor de edad, de 39 años, de nacionalidad Argentina, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Islas Orcadas número 1257, de General Pacheco, Tigre, Provincia de Buenos Aires, y SILVIA ANGELA CANTOLI, D.N.I. N° 10.431.571, mayor de edad, de 62 años, de nacionalidad argentina, casada, con domicilio en calle Islas Orcadas número 1267, de General Pacheco, Tigre, Provincia de Buenos Aires. - Nombre: "ABRIL S.R.L."- Domicilio y Sede Social: En la Avenida Colón N° 350, Piso 2º, Oficina 10, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: Cincuenta años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La realización por sí o por cuenta de terceros, o asociada a terceros, o bajo cualquier forma, las siguientes actividades: a) Operacio-

nes de compra, venta, proyecto, dirección, construcción en general de inmuebles, viviendas, edificios, obras, urbanas o rurales, financiación de los mismos, pudiendo realizar dicha actividad por medio de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, mediante el ejercicio de representaciones, Comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración, explotación, arrendamientos y locación de bienes, sometimiento de inmuebles urbanos o rurales a régimen de propiedad horizontal, loteos, subdivisiones, particiones; b) La instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción; c) La prestación de servicios de organización, logística, tráfico, asesoramiento comercial, financiero, técnico, depósitos y demás actividades vinculadas; d) La producción e intercambio de bienes y servicios, de materias primas y elementos afines, necesarios para la construcción, la compra, venta, comisión, consignación, intermediación, representación, distribución y comercialización en general de productos, subproductos y mercaderías en general, complementando su actividad principal. Capital Social: \$ 80.000.- Dirección, Administración y Representación: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de los Socios, Señores Mario Borges y Maximiliano Borges, quienes revestirán el cargo de Gerentes y tendrán también en forma indistinta la representación legal de la Sociedad. Cierre de Ejercicio: el día 30 de Junio de cada año. Juzg. de 1ª Inst. C.C. y 39ª Nom. Conc. y Soc. N° 7. Expte. N° 2754362/36. Of. 24/11/15. Fdo.: Dr. Oscar Lucas Dracich. Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 41638 - \$ 1026,72 - 09/03/2016 - BOE

METROTEC SA

Por Acta de Asamblea Ordinaria nro 13 del 22/02/2016, considerando, elección de director titular y presidente del directorio. Elección de un director suplente. Los accionistas resuelven por unanimidad designar como director titular y presidente del directorio a Claudia Inés Caramés DNI 16.410.837, CUIT 27-16410837-1, divorciada, con domicilio real y especial en Molino de Torres 5301, Lote 8 Mza 15, El Bosque, X5021CIA Va. Warcalde, Cba, nacida el 26/3/1963, y como director suplente Viartola Duran Carlos Héctor, DNI 30.331.351, CUIT 20-30331351-7, casado, nacido el 29/7/1983, con domicilio real y especial en Montevideo 207,4to piso, dpto. B, Cba. Los directores electos aceptan expresamente el cargo y declaran bajo fe de juramento no encontrarse comprendidos en las

incompatibilidades e inhabilidades del Art264 y 286 de la ley General de Sociedades y que de acuerdo al Art. 256 de la respectiva ley, fijan domicilio especial en la sede social y prestan su garantía en efectivo. Departamento Sociedades por Acciones. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Publíquese en el Boletín Oficial
1 día - N° 40772 - \$ 345,24 - 09/03/2016 - BOE

FORMA DE VIDA S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL

Forma de Vida S.A., con sede social en Alvear n° 26, 9 "H", ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo Matrícula 68 A (24/02/1999) hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 22 de fecha 12 de Agosto de 2013, se resolvió reducir el capital social a la suma de Pesos Dos millones doscientos setenta y seis mil (\$2.276.000) (arts. 204 Ley N° 19550). Las oposiciones de ley, por el término de 15 días corridos contados después de la última publicación, se reciben en 25 de mayo 205, 1° piso B, ciudad de Córdoba, en el horario de 9 a 16 hs. de lunes a viernes. Presentación, en doble ejemplar, con nombre de oponente, detalle de los créditos precisando números de facturas o documentos, fechas de emisión y vencimiento, monto y naturaleza de los mismos. Se deberá adjuntar copia de la documentación acompañada. El Directorio. Córdoba, 1 de Marzo de 2016.-

3 días - N° 41064 - \$ 888,84 - 09/03/2016 - BOE

SAMAT SA -

ACTA RATIFICATIVA RECTIFICATIVA - MODIFICACION ESTATUTO

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de SAMAT SA de fecha 15/09/2015 se resolvió ratificar y rectificar las actas de asamblea de fecha 07/10/11, 02/11/12, 11/11/13 y 11/11/2014, agregando la consideración de la designación de miembros del sindico para los ejercicios N° 2 cerrado el 30/06/12, N° 3 cerrado el 30/06/13, N° 4 cerrado el 30/06/14 y N° 5 cerrado el 30/06/15. En las mismas se nombran como sindico titular al Cr. Miguel Juan Ariccio DNI 11.992.677 y sindico suplente al Cr. Federico Ariccio DNI 33.162.540 para todos los ejercicios mencionados. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 06/11/2015 se resolvió la Modificación del artículo decimoquinto del estatuto social. Quedando el mismo redactado de la siguiente manera. ARTICULO

DECIMOQUINTO: La sociedad prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 41694 - \$ 253,08 - 09/03/2016 - BOE

CENTRO CONFORT S.A.

SERRANO

AUMENTO DE CAPITAL

Por Asamblea General Extraordinaria del 14/01/2015 se resolvió aumentar el capital social en \$ 300.100,00, emitiendo 3001 acciones ordinarias nominativas no endosable, clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de \$ 100,00 valor nominal. En consecuencia se modificó el artículo 5 del estatuto social, quedando redactado: "ARTICULO QUINTO: El Capital Social será de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO PESOS (\$ 350.100,00) representado por Tres Mil Quinientas Una (3.501) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de Cien Pesos (\$100,00) cada una. En los aumentos futuros, el capital deberá suscribirse totalmente en cada acto, y deberá integrarse de la forma prescripta en el Art. 167 de la Ley N° 19.550. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550"

1 día - N° 41729 - \$ 282,60 - 09/03/2016 - BOE

EL HURON S.A.

VILLA MARIA

AUMENTO CAPITAL

Por Asamblea Extraordinaria - Acta N° 13 de fecha 11/02/2016, se resolvió por unanimidad: 1) aumentar el capital social en la suma de \$. 88.000,00, emitiendo 88.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos \$.1,00 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Dicho aumento se integra utilizando parcialmente la cuenta "Resultados No Asignados" conforme al Estado de Evolución del patrimonio Neto practicado al 31/07/2015; 2) reformar el artículo quinto de los Estatutos Sociales: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$. 100.000,00) representado por cien mil (100.000) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Uno (\$.1,00) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quintuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de

acciones que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley número 19.550. La resolución respectiva se inscribirá en el Registro Público de Comercio."

1 día - N° 41732 - \$ 342 - 09/03/2016 - BOE

CAPA SERVICIOS SRL I.R.P.C.

RECONDUCCION

Se procede a rectificar aviso N° 39686 de fecha 24/02/2016 atento los errores materiales incurridos respecto del segundo nombre de la socia Susana Flavia Peñaloza, N° D.N.I. de la misma y del plazo de duración de la sociedad. Por lo que, donde dice "...Flavio..." debe decir "Flavia"; el N° de DNI correcto de la socia es N° 23.736.170 y el plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Córdoba, 03 de Marzo de 2016. Juzg. 1° Inst. y 52° Nom. C. y C.. Secretaria Dra. Barbero Becerra de Ceballos, Allincay R.P. - Expte. 2798478/36.

1 día - N° 41532 - \$ 171,72 - 09/03/2016 - BOE

METALCOR SRL

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de constitución de la sociedad: 16/12/15
Denominación: METALCOR SRL Domicilio: domicilio Legal en la ciudad de Córdoba, Socios: Christian Ariel Rueda, argentino, DNI N° 25.247.055, de 38 años de edad, de profesión comerciante, casado, domiciliado en calle Los Olivos 200 Mendiolaza y Roxana Elizabeth Rueda, argentina, DNI N° 26.313.316, de 37 años de edad, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en Los Libaneses 6467, B° Los Bulevares, de la ciudad de Córdoba, Duración de la Sociedad será de cincuenta años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público, Objeto La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros A) Industriales: Producción, fabricación, elaboración y venta de todo tipo de aberturas, muebles y accesorios de madera, metálicos, plásticos, de caño y materiales afines y sus combinaciones. B) Comerciales: Compra, venta, por mayor y por menor, permuta, provisión, exportación, importación de, frutos, productos y mercaderías; comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones relacionadas con el objeto industrial de la sociedad. La provisión de estos artículos está destinada al sector privado como a entes públicos (municipales, provinciales y nacionales). El emprendimiento también incluye todas las actividades administrativas necesarias para cumplir con sus

objetivos, teniendo plena capacidad para ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. Capital Social El Capital Social se fija en la suma de Pesos cincuenta mil (\$50.000) formado por 500 cuotas sociales de cien pesos (\$100.-) valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas La administración, dirección, y representación de la sociedad será ejercida por el Sr. Christian Ariel Rueda el que revestirá el cargo de socio gerente Cierre de ejercicio social y económico el día 30 de junio de cada año. Por Acta N°1, del 10/12/2015 se fijó domicilio de la sede social en Galeotti N°1467, B° Gral. Bustos, de la ciudad de Córdoba. Fdo. Matus de Capdevila María Cristina – Prosec. Letrada. Juz. de 1° Inst. y 7° Nom.CC (Conc. Y Soc. N° 45) de la ciudad de Cba. Expte. 2822396/36.

1 día - N° 41573 - \$ 740,88 - 09/03/2016 - BOE

MAGO SRL

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES

En Edicto N° 38798 publicado en el Boletín Oficial con fecha 15/02/2016, se consignó erróneamente el Número de DNI del socio Eric Mazal, el cual es 29.608.784. Asimismo, en acta de fecha 16/12/2015, el Sr. Eduardo Emanuel Goren cedió a favor de la Señora Maira Cecilia Goransky, doscientas cuotas sociales de Pesos cien (\$100) cada una de ellas y el Sr. Eric Mazal cedió a favor de la Sra. Maira Cecilia Goransky, veinticinco cuotas sociales de Pesos cien (\$100) cada una de ellas y a favor de la Sra. Constanza María Salazar Pereyra cincuenta cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una de ellas; quedando la Sociedad conformada por los Sres. Eric Mazal con doscientas veinticinco cuotas sociales, Maira Cecilia Goransky con doscientas veinticinco cuotas sociales y Constanza María Salazar Pereyra con cincuenta cuotas sociales. Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de 29° Nom. Con Soc 5° Sec. Ciudad de Córdoba. Expte: 2776303/36. Of.

1 día - N° 41734 - \$ 287,64 - 09/03/2016 - BOE

RED RACE CAR S.R.L.

LA CARLOTA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Lugar y fecha de constitución: La Carlota (Cba.), 26/11/2015.- Socios: JUAN PABLO BARUCCA, arg., D.N.I. 32.900.932, nac. 5/07/87, soltero, comerciante; dom. Arrascaeta N° 756, La Carlota (Cba); RENZO NICOLAS MARTINEZ,

arg., D.N.I. 32.900.972, nac. 08/09/87, soltero, comerciante, dom. Fermina Zarate N° 1189, La Carlota (Cba). Denominación: "RED RACE CAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Domicilio: Arrascaeta 756, La Carlota (Cba).- Duración: 50 años a partir de la inscripción R.P.C.- Objeto: Explot. directa por sí o 3ros. de establ. rurales, ganad., agríc, frutíc, forest, de la soc. o de 3ros., cría, invern., mestiz., venta, cruza, hacienda de todo tipo, explot. de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorp. y recup. de tierras áridas, caza, pesca, fabric., renov. y reconstr. de maq. y equipo agríc. para la prep.del suelo, siembra, recol.cosechas, elab. de prod. lácteos o de gan., faena de semov. y animales de cualquier tipo o especie, incluy. trozado y elab. de carnes, subprod. y sus deriv., o la ejec. de otras oper. y proc. Agríc. y/o ganad.; compra, venta, distrib., transporte, import. y export. Agríc. y ganad.; compra, venta, consig. de alim. Balanc., semillas, fertiliz., herbic, plaguic. agroquím. y todo tipo de prod. relacionados con esta actividad. Curado, compra, venta, y comerc. De todo tipo de semillas. Cultivos bajo cubierta, comerc., envasado y distrib. de la producción. Organización de excursiones, paseos, y visitas guiadas a establ agric-gan. form, educ y recreat. Compra, venta, acopio, distrib., depósito, preserv. de cereales y/u oleagin. prop o 3ros., guarda, tenencia, almacenaje de cereales y prod agric. y/o alim balanc. Compra, venta, locación, constr, o explot de inm urbanos o rurales y loteos propios o de 3ros. Realizar por cta propia o asoc a 3ros nac y/o internac de creación, planeam, prod, difusión, administr de campañas de publicidad, propaganda, prom, rel publ, y vinculadas a éstas, por mandato, comisión, repres, o cualquier forma de intermed, por cta de sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y cualquier forma de contrato de publicidad, en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, Internet, vía pública, etc. Publicidades de todo tipo, por cualquier canal de difusión. Comerc, compra venta, consignación, repres, de progr y/o espacios publicit de cualquier medio de difusión. Actuar como agencia de public, en forma integral, por medio de carteles lumin, electr, marquesinas, murales, gráficos, radiales, etc. Programas de TV y radio. Explot de espacios publicit, serv de asesoram empres, artístico, com, ind y de publ. Consultores de compra, estudios de mercado, eval de ofertas. Prestación de serv y/o ases para prom y publ. Comis, consig, repres, e interm y mandatos en la fabric, instalac, repar, manten, compra venta, import, export, y distrib. de carteles luminosos y sus materias primas, señaliz, toldos y marquesinas.Capital Social: \$ 50.000. repr. en 50 cuotas soc. de valor nominal

\$ 1.000 c/u, que los socios suscriben en su totalidad: a.- Juan Pablo BARUCCA: 49 cuotas de \$ 1.000 V.N. c/u, total \$ 49.000; b.- Renzo Nicolás MARTINEZ: 1 cuota de \$ 1.000 V.N. c/u, total \$ 1.000.- Administración y Representación: Juan Pablo BARUCCA, como gerente por 5 años, reelegible.- Cierre del ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

1 día - N° 41820 - \$ 1169,64 - 09/03/2016 - BOE

FUNDACION S.A.

LA CALERA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

(1) Fecha Acta Constitutiva: 24.02.16. (2) Socios: (i) Diego Marchesini, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 26.904.363, nacido el 06.10.1978, de 37 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Hipólito Montagne N° 1348, Barrio Colinas del Cerro de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (ii) Esteban Montañes, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 26.672.784, nacido el 28.07.1978, de 37 años de edad, comerciante, con domicilio en Av. Gauss N° 4610, Casa 2, Barrio Villa Belgrano de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (3) Denominación: FUNDACION S.A. (4) Sede Social: Jorge Luis Borges N° 500, Torre 2, Planta Baja, Oficina B de la Localidad de La Calera, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas, compra - venta, alquileres y arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales; (ii) Creación de urbanizaciones residenciales, clubes de campo, barrios cerrados, countries y/o conjuntos inmobiliarios, la compraventa de inmuebles y/o lotes de dichos emprendimientos; (iii) Ejecución de obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón; (iv) Construcción de edificios en altura, afectados al sistema de propiedad horizontal; (v) Construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de purificación y potabilización de agua, desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y de fibra óptica, como así también cualquier otra obra que sea necesaria

para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo; (vi) Realización de todo tipo de tareas de demolición, remodelación, reparación, refacción y conservación de inmuebles; (vii) Ejecución de todo tipo de trabajo de movimiento de suelo y excavación; (viii) Fabricación, industrialización, fraccionamiento de partes y/o productos y construcciones metálicas, de aluminio y de madera; (ix) Compra, venta, intermediación, importación, exportación, de materiales de construcción, sean nuevos y/o usados, materias primas metálicas y/o de aluminio y/o de maderas; (x) Producción, fabricación, transformación de elementos metálicos, de aluminio y de madera, realización de tareas de carpintería metálica, de aluminio y de madera; (xi) Realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo y/o conjuntos inmobiliarios, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de propiedad horizontal y leasing; (xii) Concesión de créditos para la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; (xiii) Ejecución de funciones de administrador en Contratos de Fideicomisos no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de normativa específica en la materia. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en la legislación vigente; y (xiv) Realización de actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresarial tipificados en el Código Civil y Comercial de la Nación, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo

y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad. Podrá celebrar contratos de fianza y otorgar avales cambiarios a favor de terceros; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. (7) Capital: \$ 100.000 representados por 1.000 acciones de \$ 100 de valor nominal cada una de ellas, todas ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción individual: Diego Marchesini suscribe 500 acciones, esto es, \$ 50.000; y (ii) Esteban Montañes suscribe 500 acciones, es decir, \$ 50.000. (8) Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 9, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. (9) Representación legal y uso de la firma social: La Representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la Sociedad en asuntos determinados. Asimismo podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades

y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la Sociedad conforme las disposiciones de los arts. 269, 270 y concordantes de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. (10) Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular, elegido por la Asamblea General Ordinaria, por el término de 1 ejercicio. La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones, y tendrán los deberes, derechos y obligaciones establecidos en la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la citada ley, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que les confiere el art. 55 de dicho ordenamiento. Se prescinde de Sindicatura. (11) Primer Directorio: Director Titular - Presidente: Diego Marchesini; y Director Suplente: Esteban Montañes. (12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

1 día - N° 41837 - \$ 3014,64 - 09/03/2016 - BOE

DISTRIBUIDORA JESI S.A.

RENUNCIA Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/12/2015, se aceptó la renuncia del Sr. Federico José BELARDINELLI a su cargo de Director Suplente, eligiéndose a la Sra. Irene Antonia VETTORI, LC 3.698.870, como Directora Suplente para completar el mandato. Se prescinde de Sindicatura.

1 día - N° 41412 - \$ 99 - 09/03/2016 - BOE

PUNTOARG S.R.L.

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Contrato constitutivo suscripto el 02/02/2016 SOCIOS: GONZALO MARQUEZ, nacido el 27 de abril de 1983, de estado civil soltero, argentino, de profesión Desarrollador de Software, DNI 29.933.365, con domicilio en calle Garibaldi 767 de la Ciudad de Leones, Provincia de Córdoba y LUCAS CABRERA, nacido el 23 de febrero de 1978, de estado civil soltero, argentino, de profesión Diseñador Gráfico y Publicitario, DNI 26.224.092, con domicilio en calle Entre Ríos 1133 de la Ciudad de Leones, Provincia de Córdoba. DENOMINACION: "PUNTOARG S.R.L." SEDE Y DOMICILIO: Av. Pedro Laplace N° 5400, 2° piso, oficina 212, B° Villa Belgrano, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO DE DURACION: 99

años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: 1) ASESORAMIENTO TECNICO: Brindar asesoramiento en buenas prácticas y recomendaciones sobre implementaciones de software y servicios relacionados. Asesorar y generar herramientas que utilicen los canales digitales y sociales como fuente de información y/o medio de comunicación. 2) DESARROLLO DE SOFTWARE: Desarrollo y puesta a punto de productos de software, plataformas de aprendizaje electrónico (e-learning), plataformas de comercio electrónico (e-commerce), implementación y puesta a punto a terceros de productos de software propio o creados por terceros; desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos, documentación y otros integrables o complementarios a productos de software para sí o para ser provistos a terceros, desarrollo de software a medida. 3) SERVICIOS INFORMATICOS: Creación, desarrollo, mantenimiento y comercialización de sitios webs propios y para terceros. Diseño Web y gráfico, marketing digital, publicidad corporativa, alojamiento de página Web y portales y cualquier otro tipo de desarrollo, prestación de servicios y ejecución de productos vinculados a Internet y a medios de comunicación digital para la gestión de la sociedad y/ o terceros. 4) CAPACITACION: Organización y dictado de cursos, talleres, conferencias de capacitación y perfeccionamiento a terceros, relativos a las actividades vinculadas a las nuevas tecnologías. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquél y que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. CAPITAL SOCIAL: pesos Cien mil (\$100.000) dividido en 1000 cuotas sociales de un valor nominal \$100 cada una. SUSCRIPCIÓN: GONZALO MARQUEZ 500 cuotas sociales y LUCAS CABRERA 500 cuotas sociales INTEGRACIÓN: En efectivo, 25% en esta oportunidad y el saldo en un plazo de 2 años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. ADMINISTRACION: La administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán actuar en forma individual e indistinta, que podrán ser socios o no, revestirán el carácter de Gerentes y ejercerán la representación legal, desempeñarán sus funciones por tiempo indeterminado y tienen el uso de la firma precedida del sello social. AUTORIDADES: Como Socio Gerente se designa a los señores GONZALO MARQUEZ y LUCAS CABRERA. REPRESENTACION LEGAL Y USO DE FIRMA SOCIAL: El Gerente tendrá a su cargo la administración de la sociedad y tiene todas

las facultades para representar a la sociedad, administrar y disponer de todos los bienes de la sociedad. Para realizar actos de disposición de bienes inmuebles o bienes muebles registrables, se requerirá el concurso de otro socio de la sociedad. CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: 30 de junio de cada año. Córdoba, Febrero de 2016. JUZG 1A INS C.C.26A-CON SOC 2-SEC. Expte. 2828591/36.

1 día - N° 41841 - \$ 1294,20 - 09/03/2016 - BOE

INGENIERIA POSITIVA S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05 de octubre de 2015 se dispuso designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Jaime Lin, D.N.I. (extranjero) N° 92.533.458; y (ii) Director Suplente: Ernesto Guinsburg, D.N.I. N° 22.135.102; ambos por término estatutario.

1 día - N° 41678 - \$ 99 - 09/03/2016 - BOE

COMO EN CASA S.A.

RIO CUARTO

CONSTITUCIÓN

Instrumento de constitución: 02/11/2015 Socios: RITA ISABEL ARIAS, argentina, divorciada, nacida el 10/11/1960, comerciante, D.N.I. N° 13.949.938, domiciliada en Goudard 1411 piso 1º dpto. A, de la localidad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y VIVIANA MARCELA PAJÓN, argentina, casada, nacida el 04/05/1969, enfermera profesional, D.N.I. N° 20.774.046, domiciliada en Gral. Paz 1278, de la localidad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Denominación social: COMO EN CASA S.A.- Domicilio de la sociedad: Gral. Paz 1278, Río Cuarto, Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 Años, contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar e intervenir por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios y/o de terceros, en el país y/o en el extranjero, en los siguientes rubros: SERVICIOS GERIÁTRICOS: la prestación de servicios de cuidado de adultos mayores a través de alojamiento, alimentación, primeros auxilios de salud y terapias recreacionales. INMOBILIARIO: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, refacciones y reestructuraciones, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las Leyes de Propiedad

Horizontal, administración de departamentos y habitaciones que tengan por destino el ser ofrecidos a personas de la segunda y tercera edad y eventualmente, ser ocupados por estas, con prestación de servicios adicionales o no (entre ellos servicio de conserjería, de administración, de limpieza, cochera, seguridad y bar). Podrá constituir hipotecas sobre inmuebles propios en garantía de deudas de terceros. Podrá constituir sociedades subsidiarias, uniones transitorias de empresas (UTE), agrupamientos de colaboración (ACE), realizar fusiones o cualquier otra combinación de intereses con otras personas físicas o jurídicas, sea en calidad de controlante, controlada o vinculadas, domiciliadas en el país o en el extranjero. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, contratar con el Estado Nacional, Provincial y Municipal, entidades autárquicas, fiscales, comisiones técnicas nacionales e internacionales, organismos internacionales y/o extranjeros mediante licitaciones o concursos públicos y/o privados y/o contrataciones directas y/o indirectas y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estado. Capital social: \$ 100.000,- representado por 1.000 acciones de \$ 100, valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: RITA ISABEL ARIAS suscribe 300 ACCIONES que representan \$ 30.000 y VIVIANA MARCELA PAJÓN suscribe 700 ACCIONES que representan \$ 70.000. El capital suscrito se integra de la siguiente manera: en este acto en dinero en efectivo el 25% y el saldo en un plazo de dos años, a partir desde el día de la fecha de la constitución. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar menor, igual o mayor número de suplentes y por el mismo término. Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección del director suplente será obligatoria. Nombre de los miembros del directorio: Presidente: RITA ISABEL ARIAS y como Director Suplente: VIVIANA MARCELA PAJÓN. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya; y para la compra - venta y/o locaciones de bienes inmuebles y/o muebles registrables, deberán contar con autorización especial en acta de directorio. Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el art. 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de con-

tralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital, queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2º del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un Síndico titular y un síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del presente Estatuto. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Octubre. Publíquese en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 41324 - \$ 1569,60 - 09/03/2016 - BOE

TIGONBU S.A.

Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/06/2015 se reúnen en la Sede Social, sita en calle Emilio Pettoruti N° 2140 1º Piso Oficina 1 del Cerro de las Rosas, los Señores: el Sr. Nelson Alberto González, la Sra. Isabel Francisca Gallo de González y el Sr. Gastón Alberto González, carácter de únicos socios representando el total del capital social de la sociedad que gira bajo la denominación TIGONBU S.A. y resuelven: **AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL.** Que se transcribe seguidamente: "Artículo 3º: El objeto de la sociedad consiste en dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, propios o de terceros." Toma la palabra el Sr. Presidente manifestando que, considerando la evolución que ha tenido la Sociedad y a efectos de adaptarlo a las nuevas actividades que la misma desarrolla, resulta conveniente ampliar el Objeto Social. Luego de breves deliberaciones, se aprueba por unanimidad sin oposición, modificar el Artículo Tercero del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: El objeto de la sociedad consiste en dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos en inmuebles propios o de terceros; servicios de apoyo agrícola y pecuarios; arrendamiento de inmuebles; distribución y venta de productos para el agro; servicios y venta de productos veterinarios con asistencia de profesional habilitado; venta de productos derivados de su producción agropecuaria. Además la sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de trabajo aéreo en todas sus formas, tales como: Agro Aéreo, Rociado, Espolvoreo, Siembra; Fotografía Oblicua, Filmación; Propaganda, Pintado de Aeronaves, Arrojo de Volantes y Radial; Inspección y Vigilancia de Oleoductos y Gasoductos, Búsqueda y Salvamento; Defensa y Protección de la Fauna,

Arreo de Ganado, Control de Alambrados y Manadas, con todo tipo de aeronaves, importación y exportación de aeronaves, sus componentes y repuestos, alquiler, compra, venta y administración de aeronaves, instalación de hangares. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos conexos, complementarios y/o accesorios para la consecución del objeto social que no fueren prohibidos por la ley y por este estatuto." (...) - No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 15:00 horas, se da por finalizada la reunión, previa lectura y aprobación por unanimidad de la presente.

1 día - N° 41666 - \$ 894,24 - 09/03/2016 - BOE

ABUNDANCIA MARIA S.R.L.

CONSTITUCION

En la ciudad de Río Cuarto, Departamento y Pedanía del mismo nombre, Provincia de Córdoba, a los 01 días del mes de Diciembre de dos mil quince, entre los Sres. María Elena BIASI, D.N.I. Nro. 13.090.192, C.U.I.L. Nro. 20-13190192-2, de estado civil viuda, con domicilio real en calle Suipacha Nro. 396 de la ciudad de Río Cuarto; y el Sr. Franco Abel BERGIA, D.N.I. Nro. 33.359.609, C.U.I.L. Nro. 20.33359609-2, de estado civil soltero, con domicilio en calle Suipacha Nro. 396 de la ciudad de Río Cuarto; y el Sr. Martín Alejandro LANDONI, D.N.I. Nro. 34.590.725, C.U.I.L. Nro. 20-34590725-2, de estado civil soltero, con domicilio en calle Sarmiento Nro. 1835, también de esta ciudad de Río Cuarto, todos hábiles para este acto, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, en un todo de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 (Modificada por Ley Nro. 26.994), la que se regirá de acuerdo a las cláusulas y condiciones que a continuación se relacionan: **DENOMINACION SOCIAL Y DOMICILIO:** "ABUNDANCIA MARIA S.R.L.," y tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en calle Suipacha Nro. 396 de la Ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. **DURACION:** 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. **OBJETO:** La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del país o fuera del mismo a las siguientes actividades: a) **AGRICOLA – GANADERA:** Operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, siembra y recolección de frutos, explotación de campo, cría y engorde de ganado mayor y menor (bovino, porcino, caprino, ovino, etc.), fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo

extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado, transporte de ganado en pie y distribución directa a proveedores y consumidores finales y exportación. Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país. Arrendamiento de campos y establecimientos rurales para la ganadería y agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos de ganados y aves. Sembrar, cosechar y fumigar (de forma terrestre y/o aérea) y todo lo relacionado con el trabajo de laboreo y conservación de suelos. Elaboración, producción, compra y comercialización de agroquímicos, semillas y demás insumos agropecuarios. Marcas, patentes. Importación de insumos. Exportación de materias primas y/o derivados procesados. Asociación, integración, participación en sociedades para explotación y/o comercialización, tales como pool de compra, siembra y/o fideicomisos de siembra, producción y/o elaboración. Constitución de Fideicomiso Financiero de producción y/o comercialización, con posibilidad de cotizar en el mercado de valores. Operación en mercado de valores, futuros y/o derivados. Transporte terrestre de productos agropecuarios, agrícolas, ganaderos e insumos agropecuarios propios o de terceros. 2) **INMOBILIARIA:** compra, venta, permuta y alquiler de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos y sometimiento de inmuebles al régimen de la propiedad horizontal, compra, venta, construcción y alquiler de centros recreativos y/o complejos turísticos. La enunciación que precede no es limitativa sino ejemplificativa, pues, para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar, sin limitación alguna, todo tipo de actos, contratos y operaciones que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social, ya sea en relación de las leyes actuales y sus reformas o por las leyes que en el futuro se dicten.-**CAPITAL:** \$ 50.000, dividido en 1000 cuotas de \$ 50 c/u, que suscriben los socios en la siguiente proporción: la Sra. María Elena BIASI, la cantidad de 450 cuotas de \$ 50 c/u, equivalentes a \$ 22.500,00, lo que representa un 45% del capital social; el Sr. Franco Abel BERGIA, la cantidad de 450 cuotas, de \$ 50 c/u, equivalentes a \$ 22.500,00, lo que representa un 45% del capital social; el Sr. Martín Alejandro LANDONI, la cantidad de 100 cuotas, de cincuenta \$ 50 c/u, equivalentes a la suma de \$ 5.000,00, lo que representa un 10% del capital social. **ADMINISTRACIÓN:** La administración de la sociedad será plural, con facultades específicas para cada uno de los gerentes. Estará con-

ferida a los socios Franco Abel BERGIA, y al Sr. Martín Alejandro LANDONI, investidos del cargo de Gerentes General y de Producción, respectivamente quienes ejercerán las funciones y facultades que a continuación se detallan. ... En ejercicio de sus facultades, el GERENTE GENERAL NO podrá comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito en provecho particular de los socios o de terceros y en garantías, avales o fianzas de ninguna naturaleza, salvo para realizar operaciones propias de la actividad comercial de la empresa y objeto de la sociedad.-El socio Martín Alejandro LANDONI se constituye como GERENTE DE PRODUCCIÓN teniendo únicamente las siguientes facultades: a) Realizar todo acto de administración tendiente al funcionamiento ordinario de la Sociedad, con relación al área de producción agrícola-ganadera, tales como: compra de insumos, semillas, productos agropecuarios, relacionarse con los entes estatales y privados vinculados a la producción, y toda otra actividad efectuada con el objetivo de desarrollar la tarea habitual y normal de la Sociedad en el área mencionada. b) Impartir órdenes a los empleados de la Sociedad del área productiva, agrícola, ganadera, industrial o de transporte, pudiendo realizar mediciones del trabajo. c) Celebrar contratos o subcontratos, gestiones, solicitudes y trámites administrativos para cualquier clase de negocio que se relacione con las tareas de producción. d) Control de la producción y de los inventarios. Los gerentes podrán ser removidos de sus cargos cuando así lo establezca la asamblea de socios, en el momento en que lo crean necesario, con aprobación de la mayoría simple del capital.. BALANCES: El último día del mes de Marzo de cada año. AUTOS: ABUNDANCIA MARIA S.R.L. INSCRIPCIÓN REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO – EXPEDIENTE NRO. 2629435 Tramitados por ante el Juzg. Civil, Com. Y Flia. De 4. Nom. de Sec. Nº 7 de Río Cuarto.- Of. 25/02/2016

1 día - Nº 41034 - \$ 2271,96 - 09/03/2016 - BOE

BUCOPAN S.R.L.

CONSTITUCION

Socios : FERNANDO RODRIGO PANERO, DNI: 24394556, de 40 años, domicilio calle San Lorenzo 316 PB, departamento 1, Bº Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba, casado, de profesión comerciante, argentino; ANA MARÍA RIOS, DNI: 5.732.827, argentino, de 68 años, domicilio Av. Vélez Sarsfield 256, Piso 3º, Dpto F, Bº Centro, ciudad de Córdoba, viuda, de profesión comerciante; Fecha de Instrumento: 20/11/15. Denominación: BUCOPAN SRL – Sede y Domicilio Social: Chacabuco Nº605, Bº Centro, Ciudad de Córdoba, República Argentina. Plazo : 50 años desde su inscripción en el R.P.C.

Objeto Social La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a : 1) Explotación del negocio de bar, confitería, restaurante, catering y todo lo relacionado con el rubro de lo gastronómico. 2) Elaboración, comercialización, compra, venta, representación, comisión, consignación, promoción, importación, explotación, distribución y venta por mayor y menor de productos alimenticios, de insumos para la industria alimenticia, de productos de panificación y sus derivados. Capital Social: (\$30.000).- Administración y Representación: FERNANDO RODRIGO PANERO.- Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. - Juzgado Interviniente : Juzgado C y C 13º Nom.Conc y Soc Nº1- Expte : 2799584/36, Of. 23/02/16

1 día - Nº 41664 - \$ 434,88 - 09/03/2016 - BOE

CONTENIDOS ARTISTICOS S.R.L.

CONSTITUCION

Por contrato constitutivo del 28/05/2014 Y Acta del 29/12/2015 los Sres Emiliano Javier ZAPATA, con DNI 28.656.672, nacido el 25/04/1981, argentino, soltero, Comerciante, domiciliado en calle 25 de Mayo nº 880 Bº Gral Paz –CBA- Leonardo Adrián NAJUL, con DNI 24.176.915, nacido el 19/01/1975, argentino, soltero, Comerciante, domiciliado en calle Roca nº 936 de la Localidad de Tunuyán, provincia de Mendoza; y Fernando Alberto GIGENA, con DNI 27.921.795, nacido el 09/02/1980, argentino, soltero, Comerciante, con domicilio en calle Rufino Varela Ortiz nº 2761 Bº Matienzo –CBA- han decidido constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Denominación: "CONTENIDOS ARTISTICOS S.R.L." , sede Artigas nº 130 Piso 2º Of. 8 Bº Centro de Córdoba.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Realización de espectáculos públicos y privados así como de producciones de recitales, show, eventos y producciones de documentales y películas de cine. Las actividades compatibles con el logro del objeto incluyen producciones de espectáculos públicos, contratación con los artistas, venta de entradas al público y los medios para llevar a cabo la realización del espectáculo; La producción, organización, comercialización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, cinematográficos televisivos, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales de cantantes, grupos o músicos solistas con o sin acompañamiento orquestal. Todo ello, de acuerdo a la regulación de las ordenanzas municipales vigentes en la ciudad de Córdoba y/o del lugar en que la sociedad efectúe cualquiera de las activida-

des mencionadas. Participar en Cámaras, Federaciones o Asociaciones de este tipo de comercios, celebrar contratos con entes públicos y/o privados, nacionales, provinciales, municipales y extranjeros; Establecer agencias de publicidad, productoras de cine y televisión, como así también en la comercialización de medios de comunicación, en la distribución de películas, en la venta de publicidad, la producción de programas televisivos y representación de artistas; La constitución, instalación, distribución, comercialización de editoriales tanto gráficas como discográficas.- A todos estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- Duración: 99 AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: \$ 30,000.- representado en TRESCIENTAS CUOTAS SOCIALES de \$ 100,00.- cada una.- Suscripción: los tres socios en partes iguales.- Integración: en dinero en efectivo, en un 25% en este acto y el resto en tres (3) cuotas iguales y semestrales.- La Dirección, Administración y Representación: estará a cargo del Socio Sr. Emiliano Javier ZAPATA - DNI nº 28.656.672, designado en este acto como GERENTE, de la Sociedad, con todas las facultades derechos y obligaciones actuando conforme a lo que las leyes acuerden e impongan a tal cargo, pudiendo celebrar en nombre de la Sociedad, todas las operaciones, negocios y/o actos jurídicos que se relacionan directamente con el objeto social, pudiendo efectuar sin limitación alguna todas las operaciones lícitas para lo cual lo faculta el presente contrato y las leyes vigentes, con la única salvedad, que para efectuar la compra venta de inmuebles y/o muebles registrables y para comprometer a la sociedad en obligaciones que superen el capital social y/o para dar fianzas o avales a favor de terceros deberá contar con la aprobación de la asamblea de socios convocada al efecto. Asimismo el GERENTE al firmar por la sociedad lo hará siempre acompañado de un sello que especifique su nombre, el de la sociedad y su cargo, es decir "Socio - Gerente" Todos los 31 de Diciembre de cada año la sociedad cerrará su ejercicio.- Epte 2578542/36 - Juzg. de 1º Inst. y 39º Nominación Secretaria. Sociedades Nº 7.- Dra María Victoria HOHNLE de FERREYRA Secretaria.- Of. 22/02/16.-

1 día - Nº 41811 - \$ 1448,28 - 09/03/2016 - BOE

AGRO+ S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de constitución: 16/12/2015. Socios: Claudio Oscar GOMEZ FUNES, argentino, DNI Nº 24.368.925, nacido el 25/02/1975, casado, comer-

ciente, con domicilio en Manzana 46 Lote 4 PH 1, Bº Solares de Santa María, Córdoba, y Andrea Verónica DIAZ, argentina, DNI N° 23.543.383, nacida el 29/12/1973, casada, comerciante, con domicilio en Manzana 46 Lote 4 PH 1, Bº Solares de Santa María, Córdoba. Denominación: "AGRO+ S.R.L." Domicilio: Punta Lara N° 1137, Bº Residencial Santa Ana, Córdoba. Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Formulación, fabricación, producción, procesamiento, tratamiento, mezcla, terminación, fraccionamiento, acondicionamiento y envasado de materias primas y productos especialmente veterinarios, agroveterinarios, químicos, agroquímicos, suplementos vitamínicos, minerales, alimenticios y antibióticos de uso en medicina veterinaria en todas sus formas y aplicaciones; b) Elaboración, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de productos aptos para la fumigación y/o pulverización; c) Elaboración, comercialización y distribución de cloro en todas sus especies, decantadores, alguicidas, y de cualquier otro producto y/o accesorios relacionados con mantenimiento de piscinas y sus derivados; d) Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos; e) Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad; f) También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de todos los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente.- g) Comercialización por mayor o menor directa o indirectamente de los bienes, productos y servicios mencionados; h) Importación y explotación, representación y/u otorgamiento de representaciones, licencias, patentes y/o marcas, nacionales o extranjeras, propios o de terceros vinculadas a los bienes, productos y servicios que hacen a su objeto; i) Transporte terrestre de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas y productos alimenticios; Explotar concesiones, licencias o permisos para el transporte de carga; Distribución, almacenamiento, depósito y embalaje de mercadería generales.- j) Compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, accesorios e indumentaria relacionada con las actividades mencionadas; k) Intermediación y consignación de productos y subproductos de alimentación animal y de insumos de aplicación en la actividad agropecuaria y de cereales y olea-

ginosos; Producción y multiplicación de semillas y venta de las mismas; l) Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, con préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar avales y garantías a favor de terceros, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agropecuarias de colaboración, consorcios y en general de compra venta y negociación de títulos, acciones y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse.- A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, que no sean prohibidas por las leyes o por este contrato. Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 60.000, dividido en 600 cuotas de valor nominal \$ 100. Suscripción: Claudio Oscar GOMEZ FUNES, la cantidad de 300, y Andrea Verónica DIAZ, la cantidad de 300 cuotas. Integración en Efectivo: 25% y saldo en plazo de ley. Duración: 99 años desde inscripción R.P.Com. Representación: A cargo de Claudio Oscar GOMEZ FUNES con cargo de socio gerente por el lapso de 3 años pudiendo ser reelegido o reemplazado por otro. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado de 1º Inst. y 39º Nom. C.y C. Of: 25/02/16. Fdo: Oscar Lucas Dracich - Prosecretario Letrado
1 día - N° 41398 - \$ 1560,96 - 08/03/2016 - BOE

"CAFEM S.A."

VILLA MARIA

CONSTITUCION

FECHA DE CONSTITUCION: 28/07/2015.SOCIOS: Sr. Verra, Edgar Osvaldo, D.N.I. 6.649.913, con domicilio en calle López y Planes 79 de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, profesión jubilado, estado civil casado en primera nupcias, fecha de nacimiento 20/08/1943; la Sra. Picco, María Inés Ramona, DNI 5.253.438, con domicilio en calle López y Planes 79 de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, estado civil casada en primera nupcias, de profesión jubilada, nacida el 03/03/1946, el Sr. Verra, Daniel Fernando, D.N.I 23.181.203, con domicilio en la calle San Luis 471 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, de profesión Contador Público, de estado civil casado en primeras nupcias, con fecha de nacimiento el 25/01/1973 y la Sra. Verra, Gabriela Cristina, D.N.I 22.078.778, con domicilio en la calle 1 de Mayo 33, de la Ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, de profesión empleada, de estado civil casada en primeras nupcias, con fecha de naci-

miento 27/01/1977, todos de nacionalidad Argentina. DENOMINACIÓN-DOMICILIO: La sociedad girará bajo la denominación "CAFEM S.A." y tendrá domicilio legal en López y Planes N° 79, Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACIÓN: cincuenta años a contar desde la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público.OBJETO: : realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero las siguientes operaciones: A) La construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería. B) La urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título. C) Comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento puro o financiero, comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, cualquier clase de bienes muebles o inmuebles. D) La construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra a precio alzado o por administración de obras. E) Recibir y proporcionar asesoría y asistencia técnica relativa a su objeto social. F) Actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción. G) Promover, constituir, organizar, adquirir o tomar participación en el capital de sociedades, adquirir partes sociales y patrimonio de todo genero de sociedades tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación. H) Obtener prestamos, créditos, financiamientos, otorgar garantías específicas, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito, otorgar fianzas, hipotecas o garantías de cualquier clase respecto de obligaciones contraídas por la sociedad. I) La sociedad podrá otorgar avales y obligarse solidariamente, así como constituir garantías a favor de terceros. J) Explotación de oficinas, locales e inmuebles en general, por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, por tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes, como así también la administración de propiedades, inmuebles y negocios propios o de terceros.- CAPITAL- ACCIONES: El capital societario se fija en la suma de Pesos cien mil (\$100.000,00) representado por mil acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550. Suscripción: el señor Edgar Osvaldo VERRA suscribe la cantidad 250 acciones por un valor de \$25.000, la señora María Inés Ramona

PICCO suscribe la cantidad de 250 acciones por un valor de \$ 25.000, el señor Daniel Fernando VERRA, suscribe la cantidad 250 acciones por un valor de \$ 25.000 y la señora Gabriela Cristina VERRA suscribe la cantidad de 250 acciones por un valor de \$25.000. 3.3 Integración: a) El señor Edgar Osvaldo VERRA y la Señora María Inés Ramona PICCO integran en partes iguales la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000) mediante la transferencia a título de aporte no dinerario a favor de la sociedad "CAFEM" SOCIEDAD ANÓNIMA de inmuebles según Estado de Situación Patrimonial y Notas certificado por Contador Público con fecha 23/07/2015, siendo el total integrado por cada uno de \$ 25.000, b) El Señor Daniel Fernando VERRA integra la suma de \$25.000, mediante el aporte de \$6.250 en efectivo y se compromete a entregar el saldo, o sea la suma de \$18.750 en un plazo máximo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción, y d) La Señora Gabriela Cristina VERRA integra la suma de \$25.000, mediante el aporte de \$6.250 en efectivo y se compromete a entregar el saldo, o sea la suma de \$18.750 en un plazo máximo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción. DIRECCION Y ADMINISTRACION: PRESIDENTE la Señora PICCO, María Inés Ramona y DIRECTOR SUPLENTE al señor VERRA, Edgar Osvaldo que aceptan en este acto los cargos conferidos y manifiestan con carácter de Declaración jurada que no se encuentran alcanzados por las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. Los Directores, en la primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona

con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. REPRESENTACION LEGAL: estará a cargo del Presidente del Directorio en forma individual o de los restantes miembros del Directorio en forma conjunta. El Directorio puede delegar las funciones ejecutivas de la administración en otros gerentes especiales o generales. FISCALIZACIÓN: La sociedad no se encuentra comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, por lo cual, prescinde de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. EJERCICIO SOCIAL: El Ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en materia. DISOLUCIÓN-LIQUIDACION: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores por Asamblea Extraordinaria quienes deberían actuar conforme lo previsto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550 y bajo fiscalización del Síndico en su caso.

1 día - N° 41669 - \$ 2620,44 - 09/03/2016 - BOE

CAMI S.R.L.

MODIFICACION

EXPTE. N° 2747953/36. Por acta social de fecha 29/05/15, el Sr. José Horacio Chahin, D.N.I. 7.991.250, cede y transfiere al Sr. Carlos José Zucaro, D.N.I. 14.285.468, Argentino, mayor de edad, nacido el 27/09/61, casado, comerciante, CUIT.20-14285468-7 con domicilio en calle Ing. Olmos N°: 464 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba y este acepta, 1.000 cuotas sociales de \$10 cada una, por un total de \$10.000. El Sr. Juan Manuel Chahin, D.N.I. 30.328.174, cede y transfiere a la Sra. Mónica María Lucia Monti, D.N.I. 18.077.894, Argentina, mayor de edad, nacida el 02 de junio de 1967, casada, comerciante CUIT: 27-18077894-8 con domicilio en calle Ing. Olmos N°: 464 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba y esta acepta, 200 cuotas sociales de \$10

cada una, por un total de \$2.000. El Sr. José Horacio Chahin cede y transfiere a la Sra. Mónica María Lucia Monti y esta acepta, 800 cuotas sociales de \$10 cada una, por un total de \$8.000. En virtud de dicha cesión se modifican las cláusulas Cuarta y Quinta del Contrato Social, las que quedan redactadas en los siguientes términos: "CUARTA: (Parte pertinente) CAPITAL SOCIAL: \$20.000, dividido en 2.000 cuotas \$10 cada una, suscriptas: Carlos José Zucaro, 1.000 cuotas y Mónica María Lucia Monti: 1.000 cuotas. "QUINTA: (Parte Pertinente)... Designación de Gerente: por unanimidad los socios designan en el cargo de Gerente Titular al socio Carlos José Zucaro y en el cargo de Gerente Suplente a la socia Mónica María Lucia Monti, quienes asumen sus funciones desde el 1° de junio de 2015". Oficina: 11/12/2015- Prosec: Soler Silvia

1 día - N° 41665 - \$ 522,72 - 09/03/2016 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

UEHARA, Luisa, DNI 4707568, CUIT 27-04707568-3, Farmacéutica, domicilio en Caseros N° 940, B° Alberdi, TRANSFIERE a HIGA, Valeria María, DNI 30329536, Farmacéutica, domicilio en Caseros N° 940, B° Alberdi, el fondo de comercio farmacia denominado "Farmacia Atenas", sito en Caseros N° 940 B° Alberdi, todos en la ciudad de Córdoba. Oposiciones en: Estudio Fushimi-Agüero, 9 de Julio N° 721 Torre I, 1° "A", Cba. Lunes a viernes 09:00 a 13:00 y 16:00 a 19:00.

6 días - N° 41535 - \$ 1933,80 - 15/03/2016 - BOE

NOTIFICACIONES

Claudia Caballero y Gabriela Emilce Caballero comunican extravío de contrato con G.R.I.F SA - PILAY SA - UTE. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV05 N° 467 suscripto en fecha 28 de Mayo de 2012 entre G.R.I.F SA - PILAY SA - UTE y la Sra. Claudia Caballero DNI 17.372.515 y la Sra. Caballero Gabriela Emilce DNI 25.208.324 ha sido extraviado por el mismo.

5 días - N° 41466 - \$ 1234,20 - 11/03/2016 - BOE